

COLOMBIA

Una de las tres estrategias del Gobierno del señor Presidente Álvaro Uribe Vélez es la lucha contra la corrupción. Dentro de esa lucha, una de las áreas en las que se ha venido trabajando es el fortalecimiento de la investigación y la sanción. El Gobierno Nacional, a través del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, ha invitado a los entes de Control del Estado a tener ya sea en el Programa o en cada entidad, unidades de lucha contra la corrupción. Esta solicitud ha sido ya acogida por varias de estas entidades.

Una segunda área en la que también se han presentado avances, es el fortalecimiento de la normatividad en la contratación Pública. En este campo, se expidieron la Directiva Presidencial No. 12 de 2002 y el Decreto No. 2170 del mismo año, que establecen normas y reglas para los procesos de contratación pública de las entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. A través de esta normativa, se fortaleció la divulgación y publicidad de los procesos de contratación, las audiencias públicas y los proyectos de pliegos o términos de referencia, incluyendo la publicación en páginas web; se reglamentó la contratación directa; se introdujeron los principios del Portal Único de Contratación; y se establecieron unas reglas mínimas para la celebración de contratos con organismos de cooperación internacional y de convenios inter-administrativos con cooperativas públicas y asociaciones conformadas por entidades territoriales.

Igualmente, en este momento se está elaborando el Proyecto de ley que será presentado al Congreso de la República, mediante el cual se reformará la Ley No. 80 para garantizar aún más la transparencia en la contratación pública.

También se mencionaron los avances que ha dado el Gobierno Nacional, desde el pasado mes de septiembre del año 2002, en un importante proceso de selección de funcionarios públicos y Jefes de Control Interno a través del sistema de Meritocracia. Las personas que deseen acceder a los cargos correspondientes, son convocadas a través de los Medios Masivos de Comunicación y luego se hacen las selecciones correspondientes, a través de Empresas "CAZATALENTOS", ajenas a las entidades del Estado.

Señaló que es también voluntad del Gobierno realizar pactos que permitan la veeduría y control permanente en las 32 gobernaciones del país y en no menos de 300 municipios en los próximos 3 años. Los pactos se firmarán entre la Gobernación o la Alcaldía correspondiente y la Confederación de Cámaras de Comercio.

Asimismo, mencionó que se está investigando y conceptualizando la construcción de un índice público de corrupción, que permita conocer su evolución y discriminarla por sectores y áreas geográficas para propiciar acciones correctivas.